Expediente: **2107/15-A3**
Carátula: **LIEBANO EVA LUZ C/ TANDILENSE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27252120136 - LIEBANO, EVA LUZ-ACTOR
90000000000 - TANDILENSE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 2107/15-A3

H103014579121

REF: LIEBANO EVA LUZ c/ TANDILENSE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS 2107/15-A3

San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2023.

Acéptese la prueba ofrecida. Señálese el día 07/09/2023, a hs. 08:30, para que comparezca por ante este Juzgado del Trabajo de la 1a. Nominación a la audiencia de absolución de posiciones el demandado en la persona de su representante legal, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 360 del CPCC, supletorio, para el caso de incomparecencia injustificada, notificándose al absolvente en su domicilio real y digitalmente a los letrados intervinientes.

Hágase saber a las partes que la presente audiencia se llevará a cabo de manera mixta, debiendo comparecer el absolvente por ante este Juzgado y los letrados intervinientes a través de la plataforma digital Zoom **(ID: 842 3261 8643 Contraseña: 158900)**, debiendo los letrados intervinientes denunciar un N° de WhatsApp si así no lo realizaron con anterioridad. TVML2107/15-A3.-

Actuación firmada en fecha 15/08/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.